



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

Res. CDECO N° 438-21
Salta, 06 DIC 2021
Expte. N° 6471/21

VISTO: El informe presentado a fs. 359, por el Lic. Fernando Romero, Director de la carrera de Licenciatura en Economía, mediante el cual solicita la modificación del Plan de Estudios 2022 aprobado por Res. CS N° 337/2021, que obra a fs. 324, dado que hubo un error involuntario al consignarse los contenidos mínimos de la asignatura Macroeconomía I, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS N° 337/2021 se ratificó la Res. CDECO N° 323/2021, de esta Unidad Académica mediante la cual se aprobó el Plan de estudios 2022 de la carrera de Licenciatura en Economía.

Que corresponde emitir el acto administrativo rectificatorio correspondiente.

Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 100, inc. 8) del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Superior crear o modificar, en sesión especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, las carreras de grado o posgrado, a propuesta de las Facultades.

Lo aconsejado en Despacho N° 292/21 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15/2021, celebrada virtualmente por Plataforma Zoom, de fecha 30.11.2021: aprobar el Despacho N° 292/21 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que obra a fs. 362/3.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1. MODIFICAR, por los motivos expuestos, el Anexo de la Res. CDECO N° 323/2021, de esta Unidad Académica mediante la cual se aprobó el Plan de estudios 2022 de la carrera de Licenciatura en Economía, en el título **CONTENIDOS MINIMOS DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL PLAN DE ESTUDIOS, AREA TEMATICA ECONOMIA. MACROECONOMIA I**, de la siguiente manera:


Donde dice: "Las expectativas en Macroeconomía. La agregación. El consumo y la Inversión agregados en una estructura intertemporal. La demanda agregada dinámica. Desequilibrios y rigideces de precios en los mercados de bienes y financieros. Enfoque teóricos de la oferta agregada. Clásico; neoclásico; keynesiano y Nuevos clásicos y Keynesianos. El largo plazo: nociones básicas de crecimiento. Política macroeconómica. Macroeconomía política. Inflación, desempleo y distribución macroeconómica del ingreso"

Debe decir: "Análisis de la Demanda Agregada: funciones consumo e inversión; gasto público exógeno e impuestos; el sector monetario. Política fiscal y monetaria. Análisis de la Oferta Agregada: la función de producción y el mercado de trabajo. Determinación del nivel de precios agregado. Contextos de economía cerrada y abierta (sector externo). Problemas de Inflación y Desempleo"


ARTÍCULO 2. SOLICITAR al Consejo Superior, la ratificación de la presente Resolución conforme a lo dispuesto por el Artículo 100, inc. 8) del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 3. Hágase saber, comuníquese al Consejo Superior y a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.

nv


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa